OPINIÓN

La continuación del acoso judicial contra Hernán Gómez

Por Tona Gallardo · 23 de agosto de 2024 · 3 min de lectura



La más reciente actualización del caso; y juicio, contra el periodista y analista Hernán Gómez Bruera por haber sido demandado por daños y perjuicios debido a su trabajo periodístico ha tocado otro punto lamentable del acoso judicial contra periodistas que revelan corrupción en diversas áreas de la vida pública del país.

Es necesario recordar que la demanda de carácter civil fue principalmente articulada por Heraldo Media Group y por el exconsejero jurídico Julio Scherer en contra de su libro "*Traición en Palacio*" y por algunas de sus columnas en medios que han revelado a profundidad las actividades ilegales de Scherer, de algunos jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación y del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como algunas actividades irregulares del medio El Heraldo. Cabe señalar que Gómez está al tanto que probablemente también haya sido denunciado por el ámbito penal.

Las actividades descritas en los materiales mencionados atribuyen al exconsejero jurídico el lucrar a través de la justicia judicial, el uso patrimonial del Estado y la obtención de diversas prebendas de forma indebida, principalmente por haber sido intermediario en actividades de la consejería jurídica que beneficiaron a las partes en medio de juicios que ha tenido que ver el Estado mexicano y particulares.

Asimismo, la más reciente novedad, Hernán en el programa de Julio Astillero, y el enlace sucedió en medio de una audiencia, abiertamente ha señalado que ha tenido conocimiento de que Scherer se ha acercado a los señalados del libro para que presenten demandas civiles en contra del periodista. También señaló que los abogados del Heraldo solicitaron se le practique un peritaje psicológico para evaluar su capacidad periodística. Esa prueba indigna es un despropósito que haya sido aprobada por la jueza que tiene ese juicio.

Asimismo, Hernán también ha escrito sobre la corrupción del magistrado Rafael Guerra, presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. En su columna *Rafael Guerra, sus jueces y sus víctimas* publicada en el sitio web del Universal el 18 de agosto del 2024 señala que el magistrado Guerra ha protegido a acusados señalados de delitos sexuales y que lucra con la administración de justicia judicial al ofrecer sentencias a favor a cambio de dinero. Todo ello con la participación de diversos magistrados, jueces, secretarios y diversos funcionarios judiciales, y con la colaboración de particulares como despachos y abogados.

Hernán Gómez otra vez ha puesto en evidencia que el negocio de la administración de justicia judicial es mucho peor de lo que se piensa en la discusión pública reciente. Por ello mismo la mayoría de los medios de comunicación privados tampoco quieren hablar de ello, ellos mismos han sido clientes. Pero de nuevo ha sido acosado por medio de juicios. Los tribunales persiguen la verdad.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/la-continuacion-del-acoso-judicial-contra-hernan-gomez
Descargado el 21 de noviembre de 2026.